



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES INTERNOS

Montevideo, 31 de julio de 2020.

CIRCULAR 10/DGSSSSS.Sec/2020

PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL

Objetivos:

- Contribuir al acceso de una vivienda digna promoviendo la autoconstrucción y proporcionando los materiales y el apoyo técnico requerido tanto social como profesional – constructivo
- Apoyar en casos de siniestros
- Apoyar al mantenimiento de las viviendas de servicio del Inciso, centros de Primera Infancia pertenecientes a este Ministerio, así como otros apoyos en materia edilicia los que estarán sujetos a consideración de la superioridad según prioridades y disponibilidad del presente Programa.

Beneficiarios:

- Personal en actividad perteneciente al Inciso

Condiciones para acceder al Programa

- A)** Contar con la capacidad de construir y llevar adelante la obra
- B)** Tener como mínimo 2 años de servicios cumplidos en forma ininterrumpida.
- C)** Acreditar propiedad o tenencia de un terreno como única propiedad y que sea apto para construir. No se considerarán terrenos inundables, atravesados por cursos de agua o que no presenten las condiciones necesarias para el inmediato inicio de obra.

- D) No haber percibido con anterioridad algún programa o planes anteriores llevados adelante por esta Dirección, condición que se extiende a todos los integrantes del núcleo familiar del solicitante.
- E) El personal que se encuentra próximo a pasar a situación de retiro podrá solicitar el Programa siempre y cuando, la obra pueda concluirse mientras se encuentre en actividad.
- F) El personal que se encuentra en Misión Operativa de Paz no podrá solicitar el apoyo, hasta que finalice la misma y retorne al país. En el caso de que se encuentre próximo a partir se aplica el mismo criterio que el punto anterior.
- G) En todos los casos se deberá adjuntar la documentación que se detalla a continuación

Documentación requerida:

1. Formulario de inscripción completo (Anexo I).
2. Declaración Jurada completa (Anexo II).
3. Documentación que acredite la relación jurídica con la propiedad completa (Anexo III).
4. Fotocopia de la Cédula de Identidad del solicitante y del núcleo familiar.
5. Recibos de sueldo y constancias de ingresos del solicitante y del núcleo familiar.
6. Fotos de la vivienda o terreno (mínimo 6, deben ilustrarse todos los espacios tanto exteriores como interiores).
7. Descripción de la situación familiar elaborada y firmada por el referente del Programa en la Unidad donde presta servicios
8. Elevación de la solicitud a través de la Jefatura de la Unidad donde presta servicios a la Dirección General de Servicios Sociales – MDN

Únicamente se dará trámite a aquellas solicitudes que adjunten toda la documentación requerida.

En caso de solicitar apoyo por siniestros, se deberá tener en cuenta las siguientes condiciones y presentar la documentación que a continuación se detalla:

Condiciones:

- A. Acreditar propiedad o tenencia del inmueble que habita y sufrió el siniestro.
- B. El inmueble para el que se solicita el ingreso al Programa debe estar en condiciones de realizar la reparación.
- C. **El daño en la vivienda debe haber sido causado por un siniestro sucedido hasta 30 días antes de elevada la solicitud**
- D. Adjuntar a la solicitud la documentación que se detalla a continuación.

Documentación requerida:

- 1. Formulario de inscripción completo (Anexo IV).
- 2. Declaración Jurada completa (Anexo II).
- 3. Denuncia policial o de la Dirección Nacional de Bomberos, del Sistema Nacional de Emergencia (SINAE) o Municipio que dé cuenta del siniestro.
- 4. Documentación que acredite relación jurídica con la propiedad completa (Anexo III)
- 5. Fotocopia de la C.I. del solicitante
- 6. Recibos de sueldo del solicitante
- 7. Fotos de la vivienda (mínimo 6, deben ilustrarse todos los espacios tanto exteriores como interiores especialmente los daños)
- 8. Elevación de la solicitud por parte de la Jefatura de la Unidad donde presta servicios hacia a la Dirección General de Servicios Sociales – MDN

Únicamente se le dará trámite a aquellas solicitudes que adjunten toda la documentación requerida.

Pasos de la Implementación del Programa

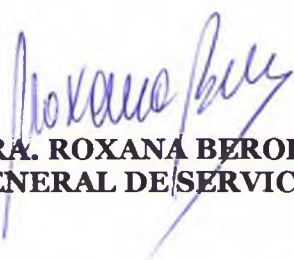
- 1) **Recepción:** Las solicitudes deberán remitirse únicamente en formato papel como trámite o en sobre cerrado dirigido a la Dirección General de Servicios Sociales del Ministerio de Defensa Nacional, Avenida 8 de Octubre 2622 – Departamento de Servicios Sociales Internos
- 2) **Evaluación:** La solicitud será evaluada por el equipo técnico (notarial, social y constructivo), de la misma puede surgir la necesidad de realizar visitas al bien por el que se solicita el apoyo.
- 3) **Resolución y Comunicación:** En virtud de la evaluación por parte del equipo técnico, se dictará una Resolución la que será comunicada tanto al Solicitante como a los Jefes y/o referentes de la Unidad donde presta servicios.

Cuando se rechaza y/o se archiva una solicitud

- A. Cuando en la etapa de evaluación se detecta que no cumple con las condiciones y/o requisitos del Programa o que la situación difiere de lo declarado en el Formulario.
- B. Cuando transcurren más de 30 días y el solicitante no remite la documentación faltante solicitada por la Dirección General de Servicios Sociales
- C. Si de las visitas realizadas se desprenden que el núcleo familiar no puede asumir la construcción sugerida por el equipo técnico y/o que las condiciones edilicias no son apropiadas para la obra requerida.
- D. Si el solicitante deja de prestar servicios en el Inciso en cualquier etapa del Programa.
- E. Si se detecta que en el transcurso de alguna de las etapas establecidas para la construcción los materiales no fueron utilizados por el beneficiario acorde a lo indicado o existe un sobrante de este. Además de la baja del Programa, podrá ser gestionado el retiro de los materiales y su re asignación.
- F. Cuando se incumplan los plazos pactados para cada etapa sin haber solicitado la prórroga correspondiente.

Por consultas comunicarse con el Departamento de Servicios Sociales Internos a los teléfonos 24818571, 24818570, 24872828 internos 288/198, o vía mail al correo electrónico pvsmdn@gmail.com

A partir de la fecha se deja sin efecto la Circular N° 12/DGSSSS/2018 y la N° 13/DGSSSS/2018.



DRA. ROXANA BEROIS
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES INTERNOS

Programa de Vivienda Social
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

A- DATOS PERSONALES

1) Nombre y apellido completo:

2) Cédula de identidad:

3) Fecha de nacimiento:

4) Teléfonos de contacto:

5) Domicilio donde vive actualmente (incluir esquinas y avenida principal más cercana):

- Localidad/Barrio:
- Departamento:
- Dirección de vivienda para la que solicita materiales:

6) Estado civil:

7) Unidad o Dependencia donde revista:

- Teléfono para ubicarlo en la Unidad:
- Antigüedad:

8) ¿Tiene otro trabajo además de la ocupación militar? Indique cuál, carga horaria y salario percibido:

9) ¿Se encuentra en lista de espera para integrar una Misión de Paz? Indique fecha probable de partida:

10) ¿Con quién vive? Indique parentesco y edades:

-
-
-
-
-

11) ¿Otros integrantes de su núcleo familiar trabajan? Indique quienes, ocupación y salario percibido:

12) ¿Algún integrante del núcleo familiar percibe jubilación, pensión o asignación familiar, tarjeta del MIDES? Indique quienes, concepto y monto:

13) ¿Algún integrante del núcleo familiar presenta discapacidad física o mental?

14) ¿Algún integrante del núcleo familiar ha sido beneficiado con algún programa o plan de vivienda? (especifique si corresponde)

B- VIVIENDA PRINCIPAL

15) Tipo de vivienda que ocupa - habitaciones:
(Indicar cantidades en cada caso)

- a. Cocina _____
- b. Baño _____
- c. Cantidad de dormitorios _____
- d. Otras habitaciones _____

16) Descripción de la vivienda:

	Describir espacios de la vivienda (materiales, dimensiones y deficiencias)
BAÑO	
COCINA	
TECHO	<i>Chapa, losa de hormigón, prefabricado, desecho, otros.</i>
PISO	<i>Baldosa, hormigón, madera, tierra, pedregullo, otros.</i>
PAREDES	<i>Bloque, ladrillo, prefabricado, desecho, madera, otros.</i>
ABASTECIMIENTO	<i>Agua potable (pozo u OSE)</i>
DESAGÜE	<i>Colector o pozo negro</i>
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	
ABERTURAS	

17) Prioridad a refaccionar en la vivienda (describir brevemente).

- SE DEBERÁ ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA EN LA CIRCULAR 10/DGSSSS.Sec/2020 de fecha 31 de julio de 2020.

Firma _____

Aclaración _____

Fecha _____



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES INTERNOS

DECLARACIÓN JURADA

Nombres:

Apellidos:

CI:

Credencial Cívica:

Fecha de nacimiento:

Teléfonos:

E-mail:

Domicilio:

Localidad/Barrio:

Relación Jurídica con el bien inmueble: Propietario:_____

Promitente comprador: _____

Ocupante: _____

Poseedor: _____

Heredero: _____

Otros: _____

Declaro bajo juramento que los datos que anteceden son veraces, que tengo el vínculo legal que surge de la documentación que adjunto de acuerdo al Anexo III, que es mi única vivienda y que mi núcleo familiar no ha sido beneficiario anteriormente con el Programa de Vivienda Social.

Asimismo, declaro que conozco y acepto los términos establecidos en la Circular 10/DGSSSS.Sec/2020 de fecha 31 de julio de 2020 en la cual se establecen las condiciones y desarrollo del Programa.

La información suministrada en la presente declaración y en el formulario de inscripción al "Programa de Vivienda Social" o al "Programa de Vivienda Social – Apoyo por Siniestro" tiene carácter de declaración jurada y está sujeta a las penalidades de la ley (Art 239 del Código Penal).

"El que con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público ante funcionario público, prestase una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho será castigado con tres meses de prisión, pudiendo en cualquier momento exigir la prueba correspondiente"

Firma del titular:

Aclaración de firma:

Fecha:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES INTERNOS

RELACIÓN CON EL INMUEBLE

La acreditación de propiedad o tenencia del terreno o inmueble debe realizarse **únicamente** con la presentación de la siguiente documentación, según el caso que corresponda:

A. Si es Propietario presentar títulos en escritura pública de:

- Compraventa
- Donación
- Permuta

Realizada por Escribano Público. Fotocopia simple de toda la escritura.

B. Si es Promitente comprador:

- Promesa de compraventa, que puede ser en documento privado protocolizado o en escritura pública.
- Si se está pagando presentar el último comprobante de pago realizado.

C. Si vive en Asentamiento regularizado

- Constancia del PIAI, Municipio o del centro comunal zonal.

D. Si es Poseedor con Documentación

- Escritura pública de Derechos Posesorios
- Escritura pública de Cesión de Derechos Posesorios

Realizada por Escribano Público. Fotocopia simple de toda la escritura.

E. Si es Poseedor de hecho pero no cuenta con documentación o la documentación carece de formalidad:

- Declaratoria de Derechos Posesorios, con certificación de firmas.
Acorde al modelo de declaratoria que le será proporcionado por el Departamento de Servicios Sociales Internos.
Igualmente se sugiere concurrir a la Clínica Notarial de la Facultad de Derecho para realizar la documentación **sin costo**.

F. Si es heredero:

- Certificado de Resultancias de Autos de donde surja la inclusión del bien y de la declaratoria surja su vocación hereditaria.
- Fotocopia de Títulos de Propiedad del causante, partida de defunción y partida de nacimiento del solicitante.
- Cesión de derechos hereditarios en Escritura Pública, más declaratoria sin certificación de firmas

En el caso de que la propiedad sea de una persona diferente al solicitante, es decir, por ejemplo: padres, madres, suegros, hermanos, abuelos, etc. se le pedirá respecto de esa persona la documentación antes mencionada, según el numeral en el que se encuentre, más una carta con certificación de firmas, autorizándolo a construir.

Aclaración:

No están contemplados en el presente Programa, funcionarios que residan en viviendas con contratos de alquiler o comodatos.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES INTERNOS

Programa de Vivienda Social
Apoyo por Siniestros
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

A- DATOS PERSONALES.

1) Nombre y apellido completo:

2) Cédula de identidad:

3) Fecha de nacimiento:

4) Teléfonos de contacto:

5) Dirección:

- Localidad/Barrio:
- Departamento:

6) Indique el tipo de siniestro ocurrido y la fecha:

7) ¿Realizó la denuncia correspondiente? (policial, bomberos, SINAIE, etc.)

8) Estado civil:

9) Unidad o Dependencia donde revista:

- Teléfono para ubicarlo en la Unidad:
- Antigüedad:

B- VIVIENDA

10) Tipo de vivienda que ocupa - habitaciones:
(Indicar cantidades en cada caso)

- a. Cocina _____
- b. Baño _____
- c. Cantidad de dormitorios _____

d. Otras habitaciones _____

11) Descripción de la vivienda:

	Describir espacios de la vivienda (materiales, dimensiones y deficiencias)
BAÑO	
COCINA	
TECHO	<i>Chapa, losa de hormigón, prefabricado, desecho, otros.</i>
PISO	<i>Baldosa, hormigón, madera, tierra, pedregullo, otros.</i>
PAREDES	<i>Bloque, ladrillo, prefabricado, desecho, madera, otros.</i>
ABASTECIMIENTO	<i>Agua potable (pozo u OSE)</i>
DESAGÜE	<i>Colector o pozo negro</i>
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	
ABERTURAS	

12) Describa los daños sufridos en la vivienda:

- SE DEBERÁ ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA EN LA CIRCULAR 10/DGSSSS.Sec/2020 de fecha 31 de julio de 2020.

Firma _____

Aclaración _____

Fecha _____